

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

Lima, 3 de junio de 1970.

Of. Nº 702

Señor:

Emilio Barreto, Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Asuntos

Aclaración a su nota de fecha 18 de mayo de 1970

Por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, me dirijo a Ud. dando respuesta a la nota de 18 de mayo próximo pasado, suscrita por los señores Luis Nosiglia y Mario Tovar, en la que nos hacen conocer la cooperación que han prestado al señor Director de la Biblioteca Nacional, en respuesta a la gestión que dicho funcionario realizó en el mes de agosto de 1969.

Al respecto cumplo en hacerle saber, que dicha cooperación fué gestionada por esa Institución, tres meses antes de que fuera nombrada la Comisión Nacional del Sesqui centenario de la Independencia del Perú, por Decreto Ley Nº 17815 de fecha 16 de setiembre de 1969.

Por consiguiente, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú no tiene nada que ver con la gestión antes mencionada.

Con tal motivo renuevo a Ud. las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez PRESIDENTE